

INMOBILIARIA CREDMA S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CREDMA S.A., CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DEL 2014

En la ciudad de Guayaquil, a las doce horas del día veintiuno de febrero del dos mil catorce, en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle Escobedo número 1505 y Aguirre, piso No. 4, oficina No. 41, se celebra esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía Inmobiliaria Credma S.A., contando con la presencia de sus accionistas, los señores: 1) El Ing. Eduardo Adum Wated, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas por valor de un dólar cada una, las mismas que equivalen a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; y, 2) La señora Lidia Rita Nehme Antón de Adum, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas por valor de un dólar cada una, las mismas que equivalen a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.- Las acciones referidas se encuentran pagadas en el ciento por ciento de su valor nominal.- Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de esta compañía, que es de ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones, éstos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que son:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario;
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias de la compañía relativo al ejercicio económico del 2013;
4. Designar al comisario de la compañía para el ejercicio económico 2014.-

Preside esta Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, su titular, Lidia Rita Nehme Antón de Adum, y actúa de Secretario el Gerente, Ing. Eduardo Adum Wated, quien deja constancia que formó la lista de acciones y accionistas concurrentes, tal como lo dispone la Ley de Compañías; concurre por estar expresamente citado el comisario el Ing. Elías Nehme Antón.

El secretario informa que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado, por lo cual la Presidente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones procediéndose a tratar los puntos del día, los mismos que somete a consideración de los socios:
RESOLVIÉNDOSE POR UNANIMIDAD:

PRIMERO: Se escuchó y analizó el informe del Gerente con relación al resultado del ejercicio económico 2013, el cual fue aprobado sin modificaciones.

SEGUNDO: Se escuchó y analizó el informe del Comisario de la compañía el cual fue aprobado por unanimidad.-

INMOBILIARIA CREDMA S.A.

TERCERO: Se conoció y aprobó por unanimidad el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico 2013, sin observaciones.

CUARTO: Designar al señor Elías Nehme como comisario de la compañía para el año 2014.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad de todos los asistentes, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las trece horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.



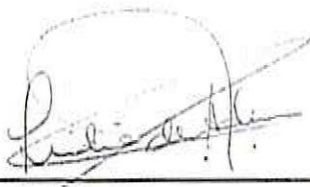
Gerente-Secretario

Eduardo Adum Wated



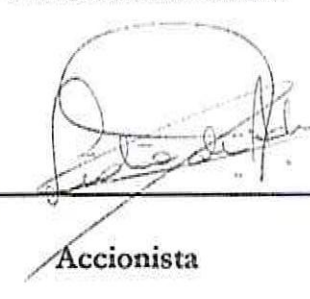
Accionista

Eduardo Adum Wated



Presidente de la Junta

Lidia Nehme Antón



Accionista

Lidia Nehme Antón



Comisario

Elías Nehme